ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	424831				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisicion de Repuestos para Vehiculos				
ENTIDAD CONVOCANTE	Crédito Agrícola de Habilitación / Uoc Cah				
FECHA DE APERTURA	31-Mayo-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Carios 362				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El Sr. Enrique Fernandez, jefe de la Coordinación de Procesos de Contratación de la UOC.-				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ana Belén González, asistente de la UOC.- **Acompañan el acto:** • El Sr. Reinaldo Morinigo, en representación de la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS • La Srta. Amada Orue, en representación de la empresa FSDJ SOCIEDAD ANÓNIMA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	644744-9	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	cesarmostafarepuestos@gmail.com
2	80089529-0	F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	taller.fsdj@gmail.com

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

F.S.D.J. S.A.
RUC: 80089529-0

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 142.670.418 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 123.685.745 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	50	1743962	NO
F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	11	1743951	NO

Observación: Se realiza la apertura de sobres, de forma excepcional con 2 sobres, el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones presentará una Declaración Jurada de responsabilidad, justificando la apertura realizada.-

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González B.
Crédito Agrícola de Habilitación

F.S.D.J. S.A.
RUC: 80089529-0

N°	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	FSDJ SOCIEDAD ANÓNIMA
LOTE 1	25.891.900	21.411.599
LOTE 2	18.705.000	15.912.971
LOTE 3	14.555.000	12.050.731
LOTE 4	25.517.961	19.807.985
LOTE 5	18.036.657	14.377.265
LOTE 6	15.124.900	16.622.955
LOTE 7	12.537.000	11.827.219
LOTE 8	7.115.000	6.799.235
LOTE 9	5.187.000	4.875.785
MONTO TOTAL	**142.670.418**	**123.685.745**

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

Reinaldo Moranga

F.S.D.J. S.A.
RUC: 80089525

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe, Antonio c. Acosta, Director del Departamento de Contrataciones, que bajo mi responsabilidad autorizo la realización del acto de apertura de sobres del llamado Contratación Directa Nº 05/2023 "Adquisición de Repuestos para Vehículos con ID Nº 424.831, en base a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/2021 " POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, manifiesto que:

a) **RAZONES TECNICAS:** El Crédito Agrícola de Habilitación es un ente autárquico, regido por la Ley 5.361 de "Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación", sancionada en fecha 01/12/2.014, y tiene por finalidad prestar servicios financieros preferentemente a los sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean.
Que, en el llamado y adjudicación realizado en el periodo 2022 con ID Nº 406.964, se consigno mal los montos de algunos lotes de vehículos, en la cuales las que se tiene mayor cantidad de vehículos y son las mas utilizadas quedaron con muy poco montos y otras de menos cantidad de vehículos con mayores montos
Que, esta situación esta acarreando múltiples problemas para la reparación de vehículos de algunas marcas, por lo que es urgente la adjudicación de repuestos para suplir esta falencia a fin de proseguir con la meta institucional

b) **DAÑOS Y PERJUICIOS QUE DERIVARIAN DE LA REALIZACIONDE UNA PRORROGA:** El Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), tiene por finalidad prestar servicios financieros preferentemente a los sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean, que es imprescindible las utilización de los vehículos para el fin institucional. Que la prorroga de la apertura de sobres para este llamado en particular implicaría un desgaste innecesario de tiempo y recursos para la institución considerando lo expuesto en el punto a). La planificación de este llamado responde a la necesidad de contar con dicho bienes en un breve y determinado tiempo considerando que el monto del contrato actual ID Nº 406.964, prácticamente se encuentra agotado, por lo que si prorrogáramos la apertura de ofertas y por consiguiente la evaluación y adjudicación, quedaríamos sin una importante herramienta (vehículos) para la concesión de los créditos y que la misma afectaría a nuestros prestatarios.

La presente Declaración se ampara en lo dispuesto en el artículo 33 inciso d) de la Ley Nº 2051/03 y el artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 483/2021.
Asunción, 31 de mayo de 2023

ANTONIO C. ACOSTA
Director Departamento de Contratación del CAH